

**Dirección General de Instituciones Penitenciarias**

CUERPO ESPECIAL II.PP. 2000

*Lista de excluidos*

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusión
1	759	Álvaro Sánchez, Luis .....	8.980.851	27-10-1970	0	13
2	761	Caballero Lara, José Alejandro .....	28.909.174	3- 1-1970	0	12
3	765	Chamorro Cáliz, Ricardo .....	29.054.836	8- 5-1968	0	12
4	760	Gallardo Soto, Manuel .....	52.263.611	22- 9-1967	0	1
5	762	García García, Jesús M. ....	13.107191	1- 1-1962	0	12
6	763	Martínez Muñoz, M. Ascensión .....	22.473.062	23- 6-1957	0	12
7	766	Quiñones Gallardo, Domingo .....	10.024.049	25- 2-1951	0	12

**UNIVERSIDADES****984**

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución de fecha 27 de enero de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de diciembre de 2000.—El Rector, David Aguilar Peña.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA»

*Plaza número 1/OR028***1. Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco José Mataix Verdú, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Jaume Cruz Feliu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**2. Comisión suplente:**

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Margarita Latiesa Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio María Medina Revilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Francisco Cudeiro Mazaira, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**985**

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución de fecha 9 de mayo de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de diciembre de 2000.—El Rector, David Aguilar Peña.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

*Plaza número 7/0328***1. Comisión titular:**

Presidente: Don Alberto Campo Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ignacio Vicens Hualde, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Muntañola Thornberg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don César Portela Fernández-Jardón, Catedrático de la Universidad de La Coruña.